

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2270

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 17 de julio de 2013

Término del artículo 113: 26 de julio de 2013

SUMARIO: **Resolución** dictada el 5 de marzo de 2013 por el jury de magistrados de la provincia de Buenos Aires, que suspendió de sus funciones al juez Pedro Federico Hooft, acusado de participar en delitos de lesa humanidad, durante la última dictadura militar. Expresión de beneplácito. **Piemonte, Donda Pérez, Terada y Comi.** (843-D.-2013.)

– *Horacio Pietragalla Corti.* – *Elsa M. Álvarez.* – *Omar S. Barchetta.* – *Raúl E. Barrandeguy.* – *Stella M. Córdoba.* – *Nora G. Iturraspe.* – *Manuel I. Molina.* – *Juan F. Moyano.* – *Mario R. Negri.* – *Silvia L. Risko.* – *Adela R. Segarra.* – *María L. Storani.*

Dictamen de comisión

INFORME

*Honorable Cámara:**Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Piemonte, Donda Pérez, Terada y Comi, por el que se expresa beneplácito por la resolución del jury de magistrados y funcionarios de la provincia de Buenos Aires, al suspender al juez Pedro Federico Hooft, acusado de participar en los delitos de lesa humanidad en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, durante la última dictadura cívico-militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Piemonte, Donda Pérez, Terada y Comi, por el que se expresa beneplácito por la resolución del jury de magistrados y funcionarios de la provincia de Buenos Aires, al suspender al juez Pedro Federico Hooft, acusado de participar en los delitos de lesa humanidad en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, durante la última dictadura cívico-militar, luego de su estudio lo modifica y solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Proyecto de resolución*Remo G. Carlotto.**La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

Expresar su beneplácito por la resolución dictada, el 5 de marzo de 2013, por el jury de magistrados y funcionarios de la provincia de Buenos Aires, que resolvió por unanimidad suspender de sus funciones al juez Pedro Federico Hooft, acusado por participar en los delitos de lesa humanidad en la ciudad de Mar del Plata, durante la última dictadura cívico-militar.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Expresar su beneplácito por la resolución del jury de magistrados y funcionarios de la provincia de Buenos Aires, que resolvió por unanimidad suspender de sus funciones al juez Pedro Federico Hooft, acusado por participar en los delitos de lesa humanidad en la ciudad de Mar del Plata, durante la última dictadura cívico-militar.

Remo G. Carlotto. – *Manuel Garrido.* – *Jorge Rivas**. – *Victoria A. Donda Pérez.*

Héctor H. Piemonte. – *Carlos M. Comi.* – *Victoria A. Donda Pérez.* – *Alicia Terada.*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, señor Gustavo Coronel Villalba.